

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Nueve (09) de Febrero del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00363.

En atención al informe secretarial que milita a folio precedente del compaginario (derivado No. 24 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el memorial que milita a folio preliminar del presente cuaderno junto con el anexo allí enunciado, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 15 de diciembre del año 2021, mediante el cual se pone en conocimiento del Juzgado el trámite de la diligencia de notificación realizada al acreedor hipotecario citado en el presente asunto, el mismo pónganse en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 22 del expediente digital).-

Se ordena a la parte actora y su apoderado judicial, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma data, mediante el cual se señala fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de inspección judicial de que trata el artículo 375, numeral 9º del C. G. del Proceso.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **022**, hoy **10 de febrero de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fb2bc9f7be0b49eb2d82a36ca6c7d9da1bad94ab18c7884b4274a9292ad46a8**
Documento generado en 09/02/2022 12:05:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>